

DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

Sumario

- ANPE - Informa
- Novedades
- Convocatorias vigentes
- Nota de prensa
- Preguntas frecuentes
- Acción Social: Viaje

ANPE-INFORMA

27/11/09	INFORME SOBRE AUTORIDAD PÚBLICA DEL PROFESOR: CRONOLOGÍA
	NOTA DE PRENSA - LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR
25/11/09	Reconocimiento de servicios prestados por Profesores Auxiliares de Conversación a efectos de Trienios.
23/11/09	NOTA PRENSA: GRIPE A - RIESGO DURANTE EL EMBARAZO
	NOTA DE PRENSA: RESPUESTA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

NOVEDADES

(Más información en www.anpe-madrid.com)

27/11/09	Concurso de Méritos para la cobertura de necesidades en determinadas materias de las enseñanzas del Grado Superior de Diseño de Moda. Se hace pública la lista definitiva de seleccionados en el concurso de méritos para la cobertura de necesidades de determinadas materias de los estudios superiores de Diseño de Moda. (Convocatoria de 21 de septiembre de 2009)
26/11/09	Procedimiento para la obtención del cese voluntario. Curso 2009/2010. Relación de profesores que obtienen el cese voluntario en su destino definitivo.
25/11/09	Procedimiento para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad. Se convoca procedimiento para cubrir vacantes o sustituciones en el régimen de interinidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590) y en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591) , para el curso 2009/2010. (Convocatoria de 24 de noviembre).

24/11/09	Procedimiento para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad. Listas provisionales de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento convocado por Resolución de 23 de octubre de 2009 de la Especialidad de Procesos Comerciales. (Convocatoria de 23 de octubre).
23/11/09	<p>DAT Madrid Capital. Cese voluntario 2009/2010 para Profesores de Secundaria y Formación Profesional: Relación Definitiva de Profesores que participan en el Procedimiento.</p> <p>Concurso de Méritos para la cobertura de necesidades en enseñanzas de Grado Superior de Música, Danza y Arte Dramático. Listas provisionales de los participantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la cobertura de necesidades de determinadas asignaturas de las Enseñanzas de Grado Superior de Música, Danza y Arte Dramático (Composición). (Convocatoria de 21 de octubre)</p> <p>Ayudas Económicas Individuales para Personal Docente de Centros Públicos 2008/2009: Relación de solicitudes de ayudas al estudio a falta de documentación.</p>

CONVOCATORIAS VIGENTES

CONCURSO DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE DANZA CLÁSICA

BOE de 12 de noviembre de 2009.

Plazo: **20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.**

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE DETERMINADAS ASIGNATURAS DE LAS ENSEÑANZAS DEL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA, DANZA Y ARTE DRAMÁTICO: TROMPETA Y MÚSICA DE CÁMARA (CUERDA).

Resolución de 11 de noviembre de 2009

Plazo: **del 19 de noviembre a 3 de diciembre de 2009.**

HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA INGLESA:

Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Plazo: **hasta el lunes 7 de diciembre de 2009 inclusive.**

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN LINGÜÍSTICA, EN COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA PROFESORES DE SECUNDARIA, NO ESPECIALISTAS EN INGLÉS, DE CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS

Plazo: **hasta las 12:00 horas del 11 de diciembre.**

V EDICIÓN DEL CONCURSO ESPACIAL "EL ESPACIO EN LA VIDA COTIDIANA":

TEMA PARA ESTE AÑO: "NAVEGACIÓN POR SATÉLITE".

Plazo: **del 1 de enero al 28 de febrero de 2010.**

CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Plazo: **Primera fase: valoración de las obras admitidas a concurso: 1 de marzo a 16 de abril de 2010.**

OTRAS CONVOCATORIAS

http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p_l_id=10970.81&c=an



NOTA DE PRENSA

ANPE-Madrid valora muy positivamente la promulgación de la Ley de Autoridad del Profesor. Esta norma dará al profesorado una protección especial en el ejercicio de su función y contribuirá a la mejora del clima de respeto y estudio en los centros. Así mismo, considera imprescindible la sustitución del actual modelo educativo por otro que priorice los conocimientos y el esfuerzo, para garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos.

El reconocimiento de la autoridad pública del profesorado en el ejercicio de su función es una **iniciativa pionera de ANPE-Madrid, puesta en marcha en noviembre de 2004**, a la cual se sumó el servicio del **Defensor del Profesor**, creado por ANPE-Madrid en noviembre de 2005.

La presente ley ha sido precedida por varios hitos que sintetizamos:

- **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, que recoge en buena medida las propuestas de ANPE-Madrid.
- **Enmienda sobre el reconocimiento de la autoridad pública del profesorado en el ejercicio de su función**, presentada por el presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de esta Comunidad del 27 de noviembre de 2008 y aprobada por la práctica totalidad de los Consejeros.
- **Campaña de ANPE “Por el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función”**, iniciada en noviembre de 2008 en todo el Estado, con muy buena acogida entre el profesorado de Madrid y de toda España, en la que ANPE-Madrid participó activamente.
- **Instrucciones del Fiscal General del Estado**, de diciembre de 2008, a las Fiscalías territoriales para que consideren como atentado contra la autoridad pública todas las agresiones, empleo de fuerza, intimidaciones o resistencia grave cuya víctima fuera un funcionario docente.

La **Ley de Autoridad del Profesor** promulgada por la Comunidad de Madrid reconoce al docente el rango de autoridad pública y responde a una histórica reivindicación de ANPE-Madrid, que recoge no sólo las aspiraciones de los profesionales de la educación sino la demanda social ante un clima de menosprecio por los derechos que la Constitución tutela, de provocación, de inusitada violencia, enmarcado en la impunidad de los agresores.

El reconocimiento legal del profesor como autoridad pública **modifica positivamente esa situación**, porque:

- **Garantiza la efectiva realización del Derecho Fundamental a la educación** reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española, que puede verse perturbado en el caso de sufrir una agresión.
- **La consideración de delito frente a la falta** no sólo afecta al agravamiento de la pena sino que refuerza el carácter disuasorio de estas conductas agresivas que deterioran la convivencia en los centros docentes. La agresión a un funcionario con rango de autoridad pública está tipificada por el Código Penal como **atentado contra la autoridad** en los artículos 550 a 553, que recogen penas de prisión de dos a cuatro años. La Fiscalía puede perseguir de oficio los delitos contra estos funcionarios públicos.
- La autoridad pública goza de **presunción de veracidad**; por tanto, en caso de conflicto con alumnos o familiares, éstos soportarán la carga de la prueba.
- Al considerar al profesor como autoridad se vela por su **prestigio, dignidad y honor** en el ejercicio de sus funciones, para conseguir una educación de calidad.
- La autoridad del profesor ampara además a **toda la comunidad educativa** en su obligación de proteger a los alumnos.
- Conceder la autoridad pública al profesor no es convertirle en un policía uniformado sino dotarle de una **protección especial** de la que disponen actualmente, por ejemplo, los inspectores de Educación y Sanidad.

ANPE-Madrid, Sindicato Independiente, exclusivamente al servicio de la Enseñanza Pública, valora muy positivamente esta iniciativa, beneficiosa para la sociedad, la educación y el profesorado, y continuará trabajando en pro de un modelo educativo que garantice una verdadera igualdad de oportunidades, mediante el conocimiento, la disciplina y el esfuerzo, en un ambiente normalizado.

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO DE MAESTROS

Actualización: 3/11/2009

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1220624302392&ssbinary=true>

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA, FP Y RÉGIMEN ESPECIAL

Actualización: 28/10/2009

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1220619173289&ssbinary=true>

ASPIRANTES A INTERINIDADES EN EL CUERPO DE MAESTROS.

Actualización: 21/09/2009

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1220590918679&ssbinary=true>

ASPIRANTES A INTERINIDADES EN CUERPOS DE E. SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

Actualización: 17/09/2009

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1220587799676&ssbinary=true>

HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS:

Actualización: 23/09/2009.

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1220592634564&ssbinary=true>

ACCIÓN SOCIAL

Esquí en Andorra, Semana Santa 2010

Viaja con ANPE-Madrid a esquiar del 26 al 31 de marzo en PAL-ARINSAL.

Todos los niveles. Estupendo viaje realizado también el curso pasado, con inmejorable relación calidad-precio.

Incluye:

- Traslado en autobús.
- Alojamiento a pie de pistas en Hotel Magic La Massana **** (piscina climatizada, sauna, jacuzzi).
- Pensión completa (desayuno y cena en hotel y comida en pistas).
- 5 días de forfait.
- 5 días de cursillo (ski o snow).
- Seguro de accidentes y enfermedad.
- Asistencia en pistas.

Precios

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| • Afiliados: | 540 € |
| • Consortes e hijos de afiliados: | 540 € |
| • No afiliados: | 580 € |

Alquiler de material opcional

- | | |
|----------------------------------|------|
| • Alquiler de equipo de esquí: | 45 € |
| • Alquiler equipo completo Snow: | 60 € |

El alquiler del equipo comprende las tablas, los bastones y las botas.

Plazo de inscripción: hasta el 31 de enero.

Más información, condiciones y formularios de inscripción en:

www.anpe-madrid.com

skyanpe@anpe-madrid.com

*ANPE-Madrid, al servicio del profesorado
de la Enseñanza Pública*